



CONATEL

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2814/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 16/2024 - "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y STORAGE PARA EL DATACENTER" - ID N° 453.178.

Asunción, 25 de octubre de 2024

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 10 de octubre de 2024, el Comité de Evaluación constituido por medio de la Resolución de Directorio 2271/2024, de fecha 21 de agosto de 2024, para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 16/2024 - "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y STORAGE PARA EL DATACENTER" - ID N° 453.178, la Providencia GOC N.º 129/2024 de fecha 14 de octubre de 2024, de la Gerencia Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cumplimiento a lo establecido en las reglamentaciones vigentes presenta su Informe de Evaluación.

Que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 09:00 horas del 08 de octubre de 2024, se dio inicio al Acto de Apertura de Ofertas presentadas por los oferentes, según consta en Acta de Apertura de Ofertas, correspondiente a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 16/2024 - "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y STORAGE PARA EL DATACENTER" -ID N° 453.178.

Que, conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 16/2024 - "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y STORAGE PARA EL DATACENTER" - ID N° 453.178., a la Empresa: **EXCELSIS S.A., con RUC N° 80010664-4**, por un precio total de 2.373.444.000 (guaraníes dos mil trescientos setenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 2.403.000.000.- (guaraníes dos mil cuatrocientos tres millones). Para lo cual ya se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria de G. 2.403.000.000.- (guaraníes dos mil cuatrocientos tres millones) según CDP N.º 127/2024. Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL. Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 25 de octubre de 2024, Acta N° 51/2024, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 16/2024 - "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y STORAGE PARA EL DATACENTER" -ID N° 453.178., a la Empresa: **EXCELSIS S.A., con RUC N° 80010664-4**, por un precio total de 2.373.444.000 (guaraníes dos mil trescientos setenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil) IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 2.403.000.000.- (guaraníes dos mil cuatrocientos tres millones). Para lo cual ya se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria de G. 2.403.000.000.- (guaraníes dos mil cuatrocientos tres millones) según CDP N.º 127/2024. Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL. Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

Art. 2º DESIGNAR al **MAG. RODNEY COLMAN** Jefe del Departamento de Informatica como Administrador de Contrato quien será responsable de la correcta ejecución contractual, registro de datos y documentaciones en el Portal de Seguimiento de Contratos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en virtud al Art. 79 del Decreto N° 9823/2023 – "Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 – "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Art. 3º AUTORIZAR a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. N° 2814/2024

A1153472

Pdte. Franco N° 780 y Ayolas - Edificio Ayrfa - Tel. 438 2400 / 438 2401
Asunción - Paraguay

RECIBÍ CONFORME	FECHA:
<i>Cg</i>	28/10/24
<i>Carlos Galeano</i>	HORA: 11:07
FIRMA	

CONATEL
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DPTO. DE CONTRATOS
 DPTO. DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
 ASESORIA - GOC
 SECRETARÍA

FECHA: _____
OBSERVACIONES: _____
Gerente: *[Firma]*
GOC - CONATEL